ACTA DE INICIO

CONTRATO 073 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI Y MARTHA ISABEL CAÑON NUÑEZ

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MARIPI - BOYACA NIT: 800.024.789-8
CONTRATISTA	**MARTHA ISABEL CAÑON NUÑEZ** **C.C. 23.731.278**
OBJETO	"SUMINISTRAR KITS ESCOLARES QUE CONTENGAN MATERIALES BASICOS Y ESENCIALES DESTINADOS A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONALES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MARIPI DEPARTAMENTO DE BOYACA CON EL FIN DE APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS Y LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS DURANTE LA VIGENCIA 2026"
VALOR INICIAL	CUERANTA Y CINCO MILLONES VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($ 45.024.500)
PLAZO DE EJECUCION	VEINTE (20) DIAS
FECHA DE INICIO	VEINTICINCO (25) DE FEBRERO
FECHA DE TERMINACION	DIECISEIS (16) DE MARZO

En Maripi, Boyacá a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2026, se reunieron el ingeniero MICHAEL SMITH PAEZ CORTES secretario desarrollo social y economico **y MARTHA ISABEL CAÑON NUÑEZ** identificado con número de C.C. 23.731.278 en calidad de contratista, con el fin de proceder a dar inicio del **CONTRATO 073 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI Y MARTHA ISABEL CAÑON NUÑEZ** cuyo objeto es "**SUMINISTRAR KITS ESCOLARES QUE CONTENGAN MATERIALES BASICOS Y ESENCIALES DESTINADOS A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONALES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MARIPI DEPARTAMENTO DE BOYACA CON EL FIN DE APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS Y LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS DURANTE LA VIGENCIA 2026**"

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Maripi - Boyacá considera necesario y viable proceder con la ejecución de lo allí contemplado, y así dar inicio al objeto del presente **CONTRATO 073 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI Y MARTHA ISABEL CAÑON NUÑEZ**

1. cuyo objeto **"SUMINISTRAR KITS ESCOLARES QUE CONTENGAN MATERIALES BASICOS Y ESENCIALES DESTINADOS A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONALES EDUCATIVAS**

OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MARIPI DEPARTAMENTO DE BOYACA CON EL FIN DE APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS Y LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS DURANTE LA VIGENCIA 2026" Que en el presente **CONTRATO 073 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI Y MARTHA ISABEL CAÑON NUÑEZ**

2. se determinó una duración del contrato equivalente a, VEINTE (20) DIAS conforme a RP1 2026000122 del 25 de febrero de 2026 contados a partir de la firma del acta de inicio.

3. El Municipio no requerirá garantías, atendiendo la naturaleza del objeto, a la cuantía del contrato, circunscrito a la modalidad de mínima cuantía, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, así como en razón a que se pactan cláusulas excepcionales y que la forma de pago se prevé en un esquema adecuado de verificación de cumplimiento, no se impone la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015

Se deja constancia que se ha cumplido con los requisitos legales y contractuales para dar inicio al contrato de la referencia

ORIGINAL FIRMADO

MICHAEL SMITH PAEZ CORTES
secretario desarrollo social
Supervisor

ORIGINAL FIRMADO

MARTHA ISABEL CAÑON NUÑEZ
C.C. 23.731.278
contratista

Retención documental					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
KELLY CORTES		JERSON QUIROGA		MILLER FAIR ROMERO	